



RESOLUCION No. 07 de 2017

(12 de diciembre de 2017)

“Por la cual se precisa una fecha de desvinculación del servicio”

La suscrita Juez Doce Administrativo Oral del Circuito de Cartagena, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorgan los artículos 131, 132, 133, 167 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que corresponde a los Jueces de la República, con relación a la administración de la carrera judicial cumplir, entre otras, la función de designar a empleados cuyos nombramientos les corresponda de conformidad con la ley y el reglamento.

Que mediante Resolución No. 06 del 24 de noviembre de 2017 se nombró en propiedad, según lista de candidatos con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles y conforme lo formuló ante este despacho el Acuerdo No. CSJBOA17-622 de fecha veinte (20) de octubre de dos mil diecisiete (2017) del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, al señor ROBERTO CARLOS ARRAZOLA MORALES, identificado con C.C. No.1.047.416.347, en el cargo de SUSTANCIADOR Y/O OFICIAL MAYOR que se encontraba en vacancia definitiva, creado por el artículo 93-6 del Acuerdo PASAA15-10402 del 29 de octubre de 2015.

Que el día doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) el señor ROBERTO CARLOS ARRAZOLA MORALES, identificado con C.C. No.1.047.416.347, tomó posesión en el cargo de SUSTANCIADOR Y/O OFICIAL MAYOR del Juzgado Doce Administrativo de Cartagena.

Que conforme a lo anterior, se hace necesario precisar la fecha hasta la cual estuvo vinculada la señora GLADIS EDITH BOSSA CARTUISTE, en el cargo de SUSTANCIADOR Y/O OFICIAL MAYOR del Juzgado Doce Administrativo de Cartagena, nombrada mediante Resolución No. 02 del 30 de marzo de 2017, para efectos de comunicar a la Dirección Seccional de Administración Judicial.

Que por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comunicar a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena que la fecha hasta la cual estuvo vinculada la señora GLADIS EDITH BOSSA CARTUISTE, identificada con C. C. 1.047.382.326, como SUSTANCIADOR Y/O OFICIAL MAYOR del Juzgado Doce Administrativo de Cartagena, nombrada mediante Resolución No.02 del treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), fue hasta el día once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), inclusive.

Dada en Cartagena de Indias D.T y C, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

LEIDYS LILIANA ESPINOSA VALEST

Jueza